

A: Administrador Único

De: Director Gerente

ASUNTO: Informe de necesidad e idoneidad y aprobación de pliegos.

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 07/2023 de servicios relativos a 'MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO GESTIONADAS POR CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.'

Valor Estimado del contrato: 4.877.500 euros, IGIC excluido. El cálculo presupuestario se ha efectuado mediante estimación basada en las actuaciones realizadas en el contrato de mismo objeto actualmente vigente (licitación 12/2020 de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.), así como en aquellas nuevas actuaciones que serán incorporadas al objeto del servicio.

El presupuesto establecido incluye todos los gastos derivados de la prestación del servicio, estando previstos, además de los costes directos de la realización del objeto del contrato, aquellos gastos que pudieran derivarse de la misma, tales como pólizas de seguro de responsabilidad civil, gastos administrativos del servicio, tasas, costes de licencia e impuestos, cumplimiento de la normativa de seguridad y salud, gestión medioambiental y controles de calidad, aplicación de la identidad corporativa, navegadores y GPS en vehículos adscritos al servicio, medios de transporte y dispositivos de comunicación, señalización y vallado, etc.

Razón de la no división en lotes: Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. no ha dividido el presente contrato en lotes debido a que la citada división conllevaría el riesgo para la correcta ejecución del contrato debido a la propia naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones por una pluralidad de contratistas diferentes.

Razón del plazo de duración establecido: La duración del contrato será de 5 años, sin posibilidad de prórroga. Se ha considerado que dicho plazo es idóneo dada la utilidad de contar con un contratista que preste los mismos durante un periodo de tiempo amplio, a fin de lograr una mayor familiarización con las instalaciones que permita una optimización de los procedimientos, tiempos y resultados.

Razón de los criterios de valoración establecidos: Se ha establecido una pluralidad de criterios de adjudicación, todos ellos valorables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Se valorará la reducción del impacto ambiental mediante la disposición de un sistema de reciclaje de agua en el camión principal adscrito al servicio asignación al servicio, así como la inclusión de prestaciones (Incremento de longitud en las inspecciones mediante cámara) destinadas a la mejora del servicio sin coste adicional para Canal Gestión Lanzarote.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.

2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del **Contrato nº 07/2023** de servicios relativos a **‘MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO GESTIONADAS POR CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.’**, se acompañan para su aprobación:

- Informe de necesidad e idoneidad
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado del contrato:** 4.877.500 euros, sin incluir IGIC.
- **Plazo:** 5 años.
- **Supuesto del procedimiento:** Procedimiento Abierto con adjudicación en base a una pluralidad de criterios.
- **Área que promueve el contrato:** Departamento de Saneamiento.

El Director Gerente de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

El Administrador Único
